



**FICHA TÉCNICA
PROCEDIMIENTO DE COMPRA MENOR**

“ADQUISICIÓN DE MATERIALES ELÉCTRICOS”

REFERENCIA: PCB-CM-3492
CAMARA CUENTAS-DAF-CM-2023-0028

Contenido

1) Objeto de la contratación	3
2) Disponibilidad y Adquisición de la Ficha Técnica	3
3) Conocimiento y Aceptación de la Ficha Técnica	3
4) Consultas, circulares y enmiendas	3
5) Demostración de Capacidad para Contratar	4
6) Plazo de Mantenimiento de Oferta	4
7) Especificaciones técnicas de requerimiento.....	4
8) Especificaciones técnicas.....	6
9) Presentación de Propuestas	12
10) Documentos a Presentar en la Oferta.....	12
11) Errores No Subsanables del Proceso.....	12
12) Moneda de la Oferta	13
13) Condiciones de Pago	13
14) Rectificaciones Aritméticas.....	13
15) Criterios de Evaluación.....	13
16) Adjudicación.....	13
17) Inicio de Ejecución y Plazo de Entrega	14
18) Efectos del Incumplimiento	14
19) Tipo de Formularios	14

1) OBJETO DE LA CONTRATACIÓN

Este documento responde a la ficha técnica del procedimiento de **COMPRA MENOR** para la “**Adquisición de materiales eléctricos**”, de acuerdo con las condiciones fijadas en esta Ficha Técnica, a los fines de presentar su mejor Oferta cumpliendo con las especificaciones técnicas requeridas y sea conveniente a la satisfacción del interés general y de esta Cámara de Cuentas.

2) DISPONIBILIDAD Y ADQUISICIÓN DE LA FICHA TÉCNICA

Todos los interesados en participar en la presente Compra Menor deberán adquirir la Ficha Técnica disponible de manera gratuita en la página Web de la institución www.camaradecuentas.gob.do.

El Oferente/Proponente que adquiera la Ficha Técnica a través de la página Web de la institución www.camaradecuentas.gob.do, deberá notificar mediante el correo electrónico compras@camaradecuentas.gob.do, a la División de Compras y Contrataciones de la Cámara de Cuentas su interés en participar para fines del registro de los interesados.

3) CONOCIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE LA FICHA TÉCNICA

Este documento constituye la base para la preparación de las ofertas. Si el oferente/proponente omite suministrar alguna parte de la información requerida en la presente especificación técnica, o presenta una información que no se ajusta sustancialmente en todos los aspectos al mismo, el riesgo estará a su cargo y el resultado podrá ser el rechazo de su propuesta.

El sólo hecho de un Oferente/Proponente participar en esta Compra Menor implica pleno conocimiento, aceptación y sometimiento por él, por sus miembros, ejecutivos y su representante Legal, a los procedimientos, condiciones, estipulaciones y normativas, sin excepción alguna, establecidos en la Ficha Técnica, el cual tienen carácter jurídicamente obligatorio y vinculante.

4) CONSULTAS, CIRCULARES Y ENMIENDAS

Los interesados podrán solicitar a la CAMARA DE CUENTAS aclaraciones acerca de las Fichas Técnicas, hasta la fecha que coincida con el **CINCUENTA POR CIENTO (50%)** del plazo para la presentación de las Ofertas. Las consultas las formularán los Oferentes, sus representantes legales, o agentes autorizados por escrito, dirigidas a la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones dentro del plazo previsto, quien se encargará de obtener las respuestas conforme a la naturaleza de esta.

Dirección de correo electrónico: compras@camaradecuentas.gob.do

La Unidad Operativa de Compras y Contrataciones para dar respuestas a tales consultas, deberá emitir circulares aclaratorias. Dichas circulares deberán ser emitidas solo con las preguntas y las respuestas, sin identificar quien consultó, en un plazo no más allá de la fecha que signifique el **SETENTA Y CINCO POR CIENTO (75%)** del plazo previsto para la presentación de las

Ofertas y deberán ser notificadas a todos los Oferentes que hayan adquirido el Pliego de Condiciones Específicas y publicadas en el portal institucional y en el administrado por la Dirección de General de Contrataciones Públicas.

5) DEMOSTRACIÓN DE CAPACIDAD PARA CONTRATAR

Toda persona natural o jurídica, nacional o extranjera que haya adquirido las especificaciones técnicas, tendrá derecho a participar en la presente COMPRA MENOR, siempre y cuando reúna las condiciones exigidas y no se encuentre afectada por el régimen de prohibiciones establecido en la ley 340-06. Los Oferentes/Proponentes deben demostrar:

- 1) Poseer las calificaciones profesionales y técnicas que aseguren su competencia y los recursos financieros para la ejecución de la contratación.
- 2) No estar embargados, en estado de quiebra o en proceso de liquidación; sus negocios no han sido puestos bajo administración judicial, y sus actividades comerciales no han sido suspendidas, ni se haya iniciado procedimiento judicial en su contra por cualquiera de los motivos precedentes;
- 3) Estar al día con sus obligaciones tributarias y de seguridad social;
- 4) Haber cumplido con las demás condiciones de participación, establecidas en la presente Ficha Técnica;
- 5) Encontrarse legalmente domiciliados y establecidos en el país.
- 6) Que los fines sociales sean compatibles con el objeto contractual.

6) PLAZO DE MANTENIMIENTO DE OFERTA

Los Oferentes/Proponentes deberán mantener las Ofertas por el término de sesenta (60) días calendarios contados a partir de la fecha del acto de apertura.

7) ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE REQUERIMIENTO.

El objeto del proceso es la adquisición de “**MATERIALES DE REFRIGERACION**”, de acuerdo con el listado y las especificaciones debajo suministradas.

NÚM.	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD SOLICITADA
1	ALAMBRE GOMA MM 2.5/3	Pie	700
2	ALAMBRE NEGRO # 8	Pie	300
3	ALAMBRE STR THHN AWG 10	Pie	300
4	ALAMBRE STR THHN AWG 12	Pie	300
5	ALAMBRE STR THHN AWG 8 (BLANCO)	Pie	300
6	ALICATE DIAGONAL 8.1/4" INSULADO AISLANTE	Unidad	3
7	ALICATE MECANICO INSULADO 10" AISLANTE	Unidad	2
8	ARANDELA PLANA	Unidad	70
9	BARRENA 5/16 X 8	Unidad	10
10	BARRAS ROSCADA 3/8 X 6	Unidad	5
11	ARANDELA PRESION	Unidad	70

NÚM.	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD SOLICITADA
12	BARRA COSCA DE 1/4 X 6	Unidad	10
13	BARRA GARVANIZADA 5/16	Unidad	30
14	BARRA ROSCADA DE 1/2 X 6	Unidad	10
15	BOMBILLA	Unidad	75
16	BOTAS PARA ELECTRICISTAS/MENSAJEROS	Unidad	4
17	CINTA DOBLE CARA	Unidad	10
18	CANAleta PLÁSTICA CUADRADA	Unidad	20
19	CAJA ELÉCTRICA 2X4	Unidad	15
20	BRAZO HIDRAULICO (CIERRE DE PUERTA)	Unidad	5
21	BREAKER RIEL DIN 20A 2POLOS 63 A	Unidad	10
22	BREAKER GRUESO 1 POLO 30 AMP	Unidad	10
23	BREAKER GRUESO 2 POLO 60 AMP.	Unidad	10
24	BREAKER P/RIEL 16A-2P	Unidad	15
25	BREAKER 6A 1POLO RIEL DIN	Unidad	5
26	CINTA ELECTRICA DE FIBRA DE VIDRIO	Unidad	2
27	DISCO DE CORTE	Unidad	5
28	DISCO P/DEBASTAR DE 4/2	Unidad	7
29	ENCHUFE HEMBRA	Unidad	15
30	ENCHUFE MACHO	Unidad	15
31	ESCALERA TIPO A 16 FIBRA DE VIDRIO	Unidad	1
32	ESCALERA TIPO A 10 FIBRA DE VIDRIO	Unidad	1
33	EXTENSION DE 6MT	Unidad	2
34	FAJAS PARA OBRERO	Unidad	8
35	GUANTES DE TELA	Unidad	10
36	GUANTES FIBRA DE VIDRIO ELECTRICO	Unidad	20
37	JUEGO DE DESTORNILLADOR DE ESTRIA DE 6 PIEZAS ELECTRICO CON AISLACION COMPLETA DE 1000V	Unidad	3
38	JUEGO DE DESTORNILLADOR PLANO DE 6 PIEZAS ELECTRICO CON AISLACION DE 1000V	Unidad	3
39	JUEGO DE MECHAS ESCALONADA 1/8"	Unidad	2
40	LAMPARA DE EMERGENCIA	Unidad	5
41	LAMPARA FLAT PANEL	Unidad	50
42	LAMPARA PANEL LED 12W CUADRADA	Unidad	20
43	LAMPARA PANEL LED 12W REDONDA	Unidad	20
44	LAMPARA PANEL LED 9W CUADRADA	Unidad	20
45	LAMPARA PANEL LED 9W REDONDA	Unidad	20
46	LINEA DE VIDA	Unidad	3
47	MECHAS DE PARED 5/16 Y 1/4	Unidad	10
48	PANEL BREAKER RIEL DIN 2M SUPERFICIE ANDELI	Unidad	5
49	REGLETA 20 A	Unidad	5
50	SEGUETA	unidad	20
51	TAPE ELECTRICO SUPER 33 3M NEGRO	Unidad	10
52	TERMINAL TIPO OJO NO 12	Unidad	5
53	TERMINAL TIPO OJO NO.10	Unidad	5

NÚM.	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD SOLICITADA
54	TERMINALES HEMBRA DE 10	Unidad	10
55	TERMINALES PARA CABLE #10 HEMBRA	Unidad	20
56	TIP RAP DE 12 "	Unidad	200
57	TORNILLO PARA ESTRUCTURA CAJA 1/100	Caja	10
58	TORNILLO PARA PLANCHA DE YESO CAJA 1/100	Caja	8
59	TOPE PUERTA	Unidad	10
60	TRANSFORMADOR PARA LAMPARA LED 18W	Unidad	10
61	TRANSFORMADOR DE 50A VAC 24V	Unidad	5
62	TRANSFORMADOR PARA PANELES LED 48W	Unidad	30
63	TUERCAS DE 3/8	Unidad	5

8) ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ALAMBRE GOMA MM 2.5/3

CABLE USO RUDO DE 3 CONDUCTORES CALIBRE 2.5/3 (12/3) AWG, 60°C, 600 V, Gran flexibilidad y resistencia al maltrato, con resistencia a ácidos, agentes químicos, grasas, humedad, aceites, etc.



ALAMBRE NEGRO #8 THHN AWG (NEGRO)

Alambre calibre número #8 AWG THHN 90°C de cobre suave, chaqueta en nylon resistente a la abrasión y sustancias químicas.

Cable con certificado NTC 1332 y UL 83.

características Cable THHN	
Capacidad de Corriente Nominal	40A
Sección	Calibre 8 AWG
Diámetro Exterior Aprox.	5,5 mm
Peso Total Aprox.	95 kg/km
Temperatura Máxima de Operación	Nominal: 90°C Cortocircuito: 250°C
Resistencia Eléctrica DC a 20°C	2.1 Ohm/km

ALAMBRE STR THHN AWG 10

Alambre calibre numero #10 AWG THHN 90°C de cobre suave, chaqueta en nylon resistente a la abrasión y sustancias químicas.

Cable con certificado NTC 1332 y UL 83.

Características Cable THHN	
Capacidad de Corriente Nominal	30 A
Sección	Calibre 10 AWG
Diámetro Exterior Aprox.	3.9 mm
Peso Total Aprox.	56 kg/km
Temperatura Máxima de Operación	Nominal: 90°C Cortocircuito: 250°C
Resistencia Eléctrica DC a 20°C	3.28 Ohm/km

ALAMBRE STR THHN AWG 12

Alambre calibre numero #12 AWG THHN 90°C de cobre suave, chaqueta en nylon resistente a la abrasión y sustancias químicas.

Cable con certificado NTC 1332 y UL 83.

Características Cable THHN	
Capacidad de Corriente Nominal	20A
Sección	Calibre 12 AWG
Diámetro Exterior Aprox.	2.32 mm
Peso Total Aprox.	30 kg/km
Temperatura Máxima de Operación	Nominal: 90°C Cortocircuito: 250°C
Resistencia Eléctrica DC a 20°C	5.32 Ohm/km

ALAMBRE NEGRO #8 THHN AWG (Blanco)

Alambre calibre numero #8 AWG THHN 90°C de cobre suave, chaqueta en nylon resistente a la abrasión y sustancias químicas.

Cable con certificado NTC 1332 y UL 83.

Características Cable THHN	
Capacidad de Corriente Nominal	40A
Sección	Calibre 8 AWG
Diámetro Exterior Aprox.	5,5 mm
Peso Total Aprox.	95 kg/km
Temperatura Máxima de Operación	Nominal: 90°C Cortocircuito: 250°C

Resistencia Eléctrica DC 20°C	a	2.1 Ohm/km

ALICATE DIAGONAL 8.1/4" INSULADO AISLANTE



LÁMPARA FAT PANEL 48W CUADRADA EMPOTRABLE



Tipo de producto: Lámpara LED
 Potencia nominal: 48W
 Voltaje: 120V/240V
 Corriente: 0.4A
 Flujo luminoso: 4.800 lúmenes
 Temperatura de color: 2700K
 IRC: 90
 Dimensiones: 240 x 240 pulgadas x 15 mm
 Peso: 1,5 kg
 Energía eficiente
 Larga vida
 Regulable
 Angulo de haz amplio
 Actuación:
 Vida nominal mínima 50.000 horas
 Índice de reproducción cromática: 90
 Angulo de haz: 120 grados
 Tipo de LED: SMD

Controlador LED: Meanwell
Material de la carcasa Aluminio



PANEL LED DE 12W

Panel led Redondo empostrada

Iluminación Interior

Tamaño Exterior: Diámetro 22 cm * 2 cm (Tamaño máximo del hueco para su instalación)

Tamaño Interior: Diámetro 19 cm (Tamaño mínimo del hueco para su instalación)

Modelo: BA-RRLEDPANEL-E / RRLPE4k

Potencia: 12W

Temperatura de Color: 4000K – Luz Cálida

Voltaje: AC85-265V 50/60HZ

Flujo Luminoso: 900 LM

Índice de Rendición del color: RA >70 (Fidelidad del Color)

Vida Útil: 30000 HRS

Factor de Potencia: >0.9

Grado de protección IP 20

PANEL LED CUADRADO EMPOTRAR 12W



NEOLUZ

Nombre del Producto Panel LED empotrar

Certificaciones CE Y ROHS

Dimensión 170 mm x 170 mm x 15 mm

Uso Interior

Luminaria de LED Cuadrado, tipo panel.

Aplicación general Oficina, industria, salud, comercio

Montaje empotrar en el techo

Forma del corte Redondo

Grado de protección IP 20

Chasis Aluminio

Color Blanco

Acabado del difusor Opalizado

Material del difusor Policarbonato

Profundidad empotrar (25 mm)
Acabado del reflector Suave
Tipo de óptica Placa guía de luz
Temperatura de operación -20°C ~ +45°C

DATOS ÓPTICOS

IRC (%) 70
Temperatura del color (K) 2700/4100/6500
Angulo de apertura(°) Ancho 120
Tipo de distribución: Directo Simétrico Flujo luminoso (lumen) 100*WATTS
Vida útil mínima 30.000 horas

PANEL LED DE 9W



Panel led Redondo
Iluminación Interior
1 unidad
Tamaño Exterior: Diámetro 15 cm * 2 cm (Tamaño máximo del hueco para su instalación)
Tamaño Interior: Diámetro 13 cm (Tamaño mínimo del hueco para su instalación)
Modelo: BA-RRLEDPANEL-D / RRLPD6k
Potencia: 9W
Temperatura de Color: 6000K – Luz Blanca
Voltaje: AC85-265V 50/60HZ
Flujo Luminoso: 670 LM
Índice de Rendición del color: RA >70 (Fidelidad del Color)
Vida Útil mínima 30000 HRS
Factor de Potencia: >0.9
Grado de protección IP40

Panel LED:



Panel led Cuadrado
Iluminación Interior
1 unidad
Tamaño Exterior: 15 cm * 15 cm * 2 cm (Tamaño máximo del hueco para su instalación)

Tamaño Interior: 13 cm * 13 cm (Tamaño mínimo del hueco para su instalación)

Modelo: BA-RSLEDPANEL-D / RSLPD6k

Potencia: 9W

Temperatura de Color: 6000K – Luz Blanca

Voltaje: AC85-265V 50/60HZ

Flujo Luminoso: 670 LM

Índice de Rendición del color: RA >70 (Fidelidad del Color)

Vida Útil: 30000 HRS

Factor de Potencia: >0.9

Grado de Protección IP40

Lámpara de Emergencia



Lámpara Recargable de emergencia

Características 1: Interruptor de encendido y apagado de la luz:

Color: Blanco

Medidas: 280 x 95 x 300mm

Peso: (0.85)

Pronfundidad: 95mm

Color de luz: Blanca usa 2 bombillos de color blanco.

Potencia de Bombillo: 2 Watt

Voltaje y Hz: 120V, 60Hz.

Tiempo de Batería: iluminación continua de mínimo 2 horas

Transformador para lámparas de 18W (Driver para panel Led)



www.casadetaampolleta.cl

Modelo	18W
Input	AC185-265V
Output	DC 36-63V
Potencia	280-290mA
Factor de Potencia	0.9

9) PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS

La presentación de Propuestas se efectuará de manera digital, a través del sistema Portal Transaccional. Administrado por la Dirección General de Contrataciones Públicas (DGCP) o física, en sobre debidamente cerrado, en las oficinas del Departamento de Archivo y Correspondencia de la Cámara de Cuentas de la República Dominicana, ubicadas en la **Av. 27 de febrero, esq. Abreu, Edificio Gubernamental Manuel de Fernández Mármol, primer piso**, hasta el día y la hora indicados en el **Cronograma de Actividades**. Una vez pasada la hora establecida para la recepción de las ofertas, no se aceptarán nuevas propuestas. El sobre deberá contar con la siguiente inscripción:

<p style="text-align: center;">NOMBRE DEL OFERENTE (Sello Social) Firma del Representante Legal</p> <p style="text-align: center;">CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA</p> <p style="text-align: center;">Referencia: REFERENCIA: PCB-CM-3492 CAMARA CUENTAS-DAF-CM-2023-0015</p>

10) DOCUMENTOS A PRESENTAR EN LA OFERTA.

1. Formulario de Información sobre el Oferente. **(SNCC.F.042)**
2. Registro de Proveedores del Estado **(RPE)** con documentos legales-administrativos actualizados, emitido por la Dirección General de Contrataciones Públicas.
3. Registro Mercantil vigente.
4. Certificación emitida por la Dirección General de Impuestos Internos **(DGII)**, donde se manifieste que el Oferente se encuentra al día en el pago de sus obligaciones fiscales.
5. Certificación emitida por la Tesorería de la Seguridad Social **(TSS)**, donde se manifieste que el Oferente se encuentra al día en el pago de sus obligaciones de la Seguridad Social.
6. Oferta técnica conforme a las especificaciones técnicas requeridas, debe anexar fotos y especificaciones de cada ítem ofertado.
7. Formulario de oferta económica **(SNCC.F.033)** o cotización.

11) ERRORES NO SUBSANABLES DEL PROCESO

Los errores NO subsanables en este procedimiento de contratación son:

1. La No presentación de la Oferta Económica y/o cotización.

2. Presentar productos diferentes a los solicitados, o excluir algún ítem necesario para la realización de la propuesta.
3. Si la oferta presenta desviaciones, reservas, omisiones o errores significativos según lo establecido en el Artículo 91 del Reglamento de Aplicación de la Ley 340-06, contenido en el Decreto 543-12.

12) MONEDA DE LA OFERTA

El precio en la oferta será expresado en moneda nacional, (Pesos dominicanos, RD) y no se aceptarán ofertas en otra moneda.

13) CONDICIONES DE PAGO

Una vez realizada la entrega total o parcial correspondiente a las cantidades requeridas, la Entidad Contratante procederá a realizar el pago dentro de los 45 días calendarios contados a partir de la recepción satisfactoria de la factura.

El oferente deberá encontrarse al día en sus obligaciones fiscales y de TSS durante el proceso de pago y suministrar, en caso de que se le requiera, las certificaciones que lo avalen. La entidad contratante no será responsable de cumplir los compromisos de los plazos del pago del oferente que no se encuentre al día en sus obligaciones fiscales y de TSS.

14) RECTIFICACIONES ARITMÉTICAS

Para fines de subsanaciones, los errores aritméticos serán corregidos de la siguiente manera:

- ✓ Si existiere una discrepancia entre una cantidad parcial y la cantidad total obtenida multiplicando las cantidades parciales, prevalecerá la cantidad parcial y el total será corregido.
- ✓ Si la discrepancia resulta de un error de suma o resta, se procederá de igual manera; esto es, prevaleciendo las cantidades parciales y corrigiendo los totales.
- ✓ Si existiere una discrepancia entre palabras y cifras, prevalecerá el monto expresado en palabras.
- ✓ Si el oferente no acepta la corrección de los errores, su oferta será rechazada.

15) CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Las Propuestas deberán contener la documentación necesaria, suficiente y fehaciente para demostrar lo requerido en la presente ficha técnica, mismos que serán verificados bajo la modalidad **“CUMPLE/ NO CUMPLE”**.

16) ADJUDICACIÓN

La adjudicación, será decidida a favor del oferente/proponente cuya propuesta cumpla con los requisitos exigidos y sea calificada como la más conveniente para los intereses institucionales teniendo en cuenta el menor precio ofertado.

En caso de empate (igualdad de precios) entre dos o más proponentes, se procederá conforme a lo establecido en la resolución n.o 04-08, emitida por la Dirección General de Contrataciones Públicas (DGCP).

Si se presentase una sola oferta y, habiendo cumplido con lo exigido, se le considera lo más conveniente a los intereses de la CCRD, ella deberá ser considerada y se procederá a la adjudicación.

17) INICIO DE EJECUCIÓN Y PLAZO DE ENTREGA

Una vez formalizada la correspondiente contratación el adjudicatario iniciará el suministro de lo adjudicado por esta entidad, cumpliendo con los requisitos establecidos.

18) EFECTOS DEL INCUMPLIMIENTO

El incumplimiento de la orden de compra por parte del Proveedor determinará su finalización, procediéndose a contratar al oferente que haya quedado en el segundo lugar.

En los casos en que el incumplimiento del Proveedor constituya falta de calidad de los bienes entregados o causare un daño o perjuicio a la institución, o a terceros, la Entidad Contratante podrá solicitar a la Dirección General de Contrataciones Públicas, su inhabilitación temporal o definitiva, dependiendo de la gravedad de la falta.

19) TIPO DE FORMULARIOS

El Oferente/Proponente deberá presentar sus Ofertas de conformidad con los Formularios determinados en la presente ficha técnica, **los cuales se anexan como parte integral del mismo.**

Los formularios pueden ser descargados en el siguiente enlace:

<http://www.comprasdominicana.gov.do/web/guest/documentos-estandar>

1. Formulario de Oferta Económica **(SNCC.F.033)**.
2. Formulario de Información sobre el Oferente **(SNCC.F.042)**